



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 065 -2012-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, 13^{er} MAYO 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 051-2012-AG-AGRO RURAL-DE, se encargaron al CPC Ismael Ángel Espinoza Donayre, las funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, con retención de su cargo y en tanto se designe al titular;

Que, se ha visto pertinente dar por concluido el encargo efectuado y designar a quien ocupará el cargo de Jefe de la citada Oficina;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDO el encargo efectuado al CPC ISMAEL ÁNGEL ESPINOZA DONAYRE en las funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL, dándose las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DESIGNAR a la Máster en Administración MARÍA ELENA SÁNCHEZ ZAMBRANO en el cargo de Jefa de la Oficina de Planeamiento del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Janette Pacheco Santos

Econ. Reneé Janette Pacheco Santos
DIRECTORA EJECUTIVA